



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00289966- -UNC-ME#FCQ Comisión Asesora Prac. Profesional Licenciatura en Biotecnología

VISTO:

Que el Reglamento de Practicanato Profesional para la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (TO RHCD-2021-25-E-UNC-DEC#FCQ) establece la conformación de una Comisión Asesora integrada por siete docentes con título de Doctor, propuestos por cada uno de los Departamentos Académicos de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

La propuesta de los profesores responsables de la asignatura Practicanato Profesional de la carrera Licenciatura en Biotecnología en cuanto a la renovación de la Comisión Asesora que obra en el expediente de referencia;

Que cuenta con el aval de los Departamentos Académicos en la elección de sus representantes;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar la Comisión Asesora del Practicanato Profesional de la Licenciatura en Biotecnología, la cual quedará conformada como se enuncia a continuación:

Representantes de los Departamentos Académicos:

Dra. Cinthia Stempin (Departamento de Bioquímica Clínica)

Dra. Paulina Páez (Departamento de Ciencias Farmacéuticas)

Dra. Rosana Crespo (Departamento de Farmacología)

Dr. Ricardo Rojas y Delgado (Departamento de Físicoquímica)

Dr. Marcos Carpio (Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto)

Dra. Natalia L. Pacioni (Departamento de Química Orgánica)

Dr. Marcos Villarreal (Departamento de Química Teórica y Computacional)

Los miembros de la Comisión Asesora ejercerán su función durante dos años, pudiendo ser designados solamente por un período consecutivo más.

Artículo 2º: Derogar la Res. HCD 641/19 o toda otra que se oponga a la presente.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SC/cc